

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23158 *CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se declara aprobada la lista de solicitudes admitidas y excluidas para realizar el curso de obtención de la especialidad inicial adicional de los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anexo de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 9 de septiembre, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones.

Páginas 28664 y 28665.

1. Especialidad a) Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria:

Donde dice: «Arribas Lozano, Ana», debe decir: «Arribas Lázaro, Ana».

Donde dice: «Gascón Sobrino, Jesús», debe decir: «Gascón Catalán, Jesús».

Especialidad b) Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales:

Donde dice: «Gallastegui Arriega, Iciar», debe decir: «Gallastegui Arrieta, Iciar».

Especialidad c) Intervención, Control Presupuestario y Financiero del Sector Público y Contabilidad Pública:

Donde dice: «Gayarre Gul, Jesús Ignacio», debe decir: «Gayarre Gil, Jesús Ignacio».

2. Deben de aparecer en la relación de la especialidad c) y no en la a), los funcionarios:

Gómez Rodríguez, Manuel Angel.
Moro Sánchez, María Teresa.
Tocino Martín, Juan Manuel.

3. No figura y debe figurar en la especialidad b) el funcionario: Angoitia García, Ivan Arturo.

4. Al final de la Resolución no se dice y debe decir:

«Relación de funcionarios excluidos para realizar el curso de obtención de la especialidad inicial adicional del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado: Ninguno».

UNIVERSIDADES

23159 *RESOLUCION de 7 de septiembre de 1989, de la Universidad de Valencia, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Profesorado universitario, que se citan.*

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad de Valencia («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 16 de diciembre de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitará independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o Institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concursa a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos en el plazo habilitado para la presentación de solicitudes.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, en el plazo a que hace referencia en el párrafo anterior, según se detalla a continuación y para cada caso la cantidad de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, este será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa, así como número de la plaza de la convocatoria.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con

señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto. A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptimo.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquélla, para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado Médico Oficial de no padecer enfermedad ni defecto psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias constan en la hoja de servicios.

Valencia, 7 de septiembre de 1989.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz i Torres.

ANEXO I

Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad de Costes y Control Presupuestario y de Gestión. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 74. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Italiana». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Italiana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Italiana. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 75. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Teórica». Departamento al que está adscrita: Física Teórica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Astrofísica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 76. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Teórica». Departamento al que está adscrita: Física Teórica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Relatividad y Cosmología. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 77. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 78. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Literatura». Departamento al que está adscrita: Teoría de los Lenguajes. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Literatura y de los medios Audiovisuales. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 79. Clase de convocatoria: Concurso.

Catedráticos de Escuela Universitaria

1. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas Empresariales. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 80. Clase de convocatoria: Concurso.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

1. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera y de Sociedades. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 81. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera y de Sociedades. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 82. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Italiana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literaturas Francesas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 83. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas (Administración y Marketing). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir enseñanza en las asignaturas de Economía de la Empresa I y II, y asignaturas de Profesionalización de dicha área en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Régimen de dedicación: Tiempo Completo. Número de la plaza: 84. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 85. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología y Sociología de la Educación. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 86. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 87. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocadas(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
.....
Domicilio			Teléfono
.....		
Municipio	Código postal	Provincia	
.....	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
.....
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso de méritos a la plaza de..... en el área de conocimiento de, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

30702

Sábado 30 septiembre 1989

BOE núm. 235